



## AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

La Contraloría General del Estado, en cumplimiento con lo dispuesto en el Apéndice 4, Anexo XII del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNION EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA”, y el ACUERDO COMERCIAL ENTRE EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE, POR UNA PARTE Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ, POR OTRA se genera el siguiente “AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA”:

| <b>NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b> | Contraloría General del Estado  |   |          |                |     |            |         |          |                |   |           |   |   |            |
|---|---|---|----------|----------------|-----|------------|---------|----------|----------------|---|-----------|---|---|------------|
| <b>RUC</b>                              | 1760002360001   |   |          |                |     |            |         |          |                |   |           |   |   |            |
| <b>DIRECCIÓN Y CONTACTO</b>             | País: Ecuador, Provincia: Pichincha, Ciudad: Quito, Dirección Nacional Administrativa y Servicios de la Contraloría General del Estado, ubicada en el quinto piso, de la Calle Juan Montalvo E4-37 y Av. 06 de Diciembre, Telf. (593) 3987100 ext. 27527, Andrea Muñoz, Código Postal: 170403   |   |          |                |     |            |         |          |                |   |           |   |   |            |
| <b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>           | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO 2023   |   |          |                |     |            |         |          |                |   |           |   |   |            |
| <b>Código CPC (Nivel 9)</b>             | 871410011 “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE MOTOR. ESTOS SERVICIOS PUEDEN INCLUIR LA REVISION DEL MOTOR, LA PUESTA A PUNTO DEL MOTOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DEL CARBURADOR, EL AJUSTE Y LA REPARACION DE LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCION, LA REPA”   |   |          |                |     |            |         |          |                |   |           |   |   |            |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>                      | <p>La Contraloría General del Estado requiere la prestación del servicio de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO 2023.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 15%;">Código CPC</th> <th style="width: 45%;">Detalle</th> <th style="width: 10%;">Cantidad</th> <th style="width: 25%;">Valor Unitario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">871410011</td> <td>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO 2023</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">259.763,22</td> </tr> </tbody> </table> <p>Todas las condiciones del Servicio se encuentran detalladas en el documento Términos de Referencia.</p> |   |          |                | No. | Código CPC | Detalle | Cantidad | Valor Unitario | 1 | 871410011 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO 2023 | 1 | 259.763,22 |
| No.                                     | Código CPC  | Detalle   | Cantidad | Valor Unitario |     |            |         |          |                |   |           |   |   |            |
| 1                                       | 871410011   | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A NIVEL NACIONAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO 2023 | 1        | 259.763,22     |     |            |         |          |                |   |           |   |   |            |
| <b>PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IVA</b>  | 259.763,22 USD (Doscientos cincuenta y nueve mil- setecientos sesenta y tres con 22/100, dólares de los Estados Unidos de América), más IVA   |   |          |                |     |            |         |          |                |   |           |   |   |            |
| <b>PLAZO</b>                            | El plazo de ejecución es de 365 días a partir del siguiente día de la suscripción del contrato o hasta que se haya devengado todo el valor del contrato, lo que suceda  |   |          |                |     |            |         |          |                |   |           |   |   |            |

|  |              |  |
|--|--------------|--|
|  |              | primero.   |
| <b>CONDICIONES DE PAGO:</b>  | <b>DE</b>    | <p>Los pagos del contrato, se efectuarán de manera mensual por los servicios efectivamente brindados y recibidos a entera satisfacción por parte del Administrador del contrato, previa presentación de la factura por parte del contratista, hasta los (5) cinco primeros días del mes subsiguiente a la ejecución de los trabajos, para lo cual se presentará los siguientes documentos habilitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe del contratista con el detalle de los vehículos a los cuales se realizó el servicio de mantenimiento.</li> <li>• Informe del Administrador del Contrato en el que se establezca que el servicio fue recibido a satisfacción de la contratante.</li> <li>• Órdenes de trabajo emitidas y autorizadas por el Administrador del Contrato.</li> <li>• Acta Entrega Recepción parcial, de trabajos realizados por vehículo.</li> </ul> <p>Para el último pago se adjuntará el acta entrega recepción definitiva, de conformidad al artículo 325 del Reglamento General a la LOSNCP.</p> <p><b>NOTA:</b> El contratista no podrá interrumpir el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el que fue contratado, aduciendo la demora o el retraso en el cumplimiento de obligaciones por parte de la Entidad Contratante, cuando se refiera a aspectos administrativos ajenos a la Contraloría General del Estado. La interrupción del servicio durante el plazo de ejecución del contrato, provocará el cálculo de las multas respectivas. Cualquier tipo de consumible (wipe, guantes, desengrasante, implementos e insumos de limpieza), no deberá constar en el detalle de la proforma y factura emitida; ya que deberán estar incluidos como parte del servicio prestado.</p> |
| <b>PROCEDIMIENTO MÉTODO CONTRATACIÓN</b>                             | <b>O DE</b>  | Cotización Servicios de acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la LOSNCP, artículos 143 al 145 de su Reglamento General de aplicación, artículos 304 al 311 de la Codificación y actualización de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública No. RE-SERCOP-2016-0000072.   |
| <b>SEÑALAR SI EL BIEN O SERVICIO ES NORMALIZADO O NO NORMALIZADO</b> | <b>ES</b>    | Servicio no normalizado.   |
| <b>COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:</b>                                      |              | No aplica  |
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>   | <b>DE</b>    | Se estima la publicación del proceso en el portal de compras públicas en el mes de abril de 2023.  |
| <b>FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>                         | <b>LA DE</b> | Por favor verificar el tiempo previsto en el pliego del procedimiento que se pondrá a disposición de todos los proveedores interesados en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.   |
| <b>DIRECCIÓN Y LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>   | <b>LA</b>    | <p>La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública en cuyo caso para que sea válida deberá estar firmada electrónicamente con sus respectivos anexos y/o documentación de respaldo y verificaciones en FirmaEC.</p> <p>La Contraloría General del Estado será responsable de la validación de dicha firma electrónica, de conformidad a la normativa aplicable.</p> <p>Se solicita verificar el tiempo previsto en el pliego que se pone a disposición de todos los proveedores interesados.</p>   |
| <b>IDIOMA O IDIOMAS EN</b>   |              | Idioma Español   |



|   |  |
|---|--|
| QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS OFERTAS O LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN   |  |
| BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES   | Verificar las condiciones para la participación de los proveedores previsto en el pliego que se pone a disposición de todos los interesados  |
| CRITERIOS PROPUESTOS PARA SELECCIONAR UN NUMERO LIMITADO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA INVITARLOS A PRESENTAR SUS OFERTAS | No aplica, pues de conformidad con el artículo 179 del Acuerdo Multipartes, la Contraloría General del Estado reconocerá como proveedor calificado a cualquier proveedor nacional o de otra parte que cumpla con las condiciones de participación en una contratación pública determinada y que constan en los pliegos del procedimiento |
| LIMITACIÓN AL NÚMERO DE PROVEEDORES   | No aplica.   |

Ing. María Viviana Falconí Ayora  
**COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, SUBROGANTE  
 CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO**

| DESCRIPCIÓN      | NOMBRE Y APELLIDO | FIRMA |
|------------------|-------------------|-------|
| Elaborado por:   | Andrea Muñoz      |       |
| Supervisado por: | Oscar Pozo        |       |
| Verificado por:  | Pedro Palacios    |       |
| Revisado por:    | Dr. Alex Lozano   |       |